



Área de gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos  
Dirección General de Recursos Humanos

(0804) Sección de Selección y Provisión

Ref.: MITH/EMM

Expte.: Rnuncia miembr Trib 2 plz TSG

Trámite: Aceptación renunciaciones presentadas por dos miembros del Tribunal Calificador, así como la aceptación de la renuncia presentada por otro miembro como vocal suplente en 2 plazas de TS Gestión

**Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se aceptan las renunciaciones presentadas por dos miembros del Tribunal Calificador como vocales titulares en el proceso selectivo por concurso de dos plazas de Técnico Superior de Gestión, así como la aceptación de la renuncia presentada por otro miembro de dicho tribunal como vocal suplente.**

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**I.-** Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos número 4767/2025, de fecha 13 de febrero, por la que se rectifica la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos número 2135/2025, de 28 de enero, por la que se aprueba la Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas correspondiente a la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de dos (2) plazas de Técnico/a Superior de Gestión (1 de funcionario y 1 de laboral fijo), de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnica Superior, grupo A, subgrupo A1, reservando la plaza de funcionario para el turno de discapacidad, incluidas en la Oferta de Empleo extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según la D.A. 6ª y 8ª de la ley 20/2021, de 28 de diciembre; y se declara la tramitación de urgencia.

**II.-** Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos número 2135/2025, de fecha 28 de enero, por la que se aprueba la Lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as y se designa al Tribunal calificador correspondiente a la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de dos (2) plazas de Técnico/a Superior de Gestión (1 de funcionario y 1 de laboral fijo), de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnica Superior, grupo A, subgrupo A1, reservando la plaza de funcionario para el turno de discapacidad, incluidas en la Oferta de Empleo extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según la D.A. 6ª y 8ª de la ley 20/2021, de 28 de diciembre; y se declara la tramitación de urgencia.

**III.-** Escrito de abstención presentado por Margarita Carmen Khoury Sicilia, provista de DNI nº 78508722Q, con registro general de entrada 65084/2025, de fecha 30 de abril, al proceso selectivo de estabilización de dos (2) plazas de Técnico/a Superior de Gestión (1 de funcionario y 1 de laboral fijo), de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnica Superior, grupo A, subgrupo A1, en el cargo de vocal suplente.

**IV.-** Escrito de abstención presentado por María Vanessa Rodríguez Sánchez, provista de DNI nº \*\*\*0271\*\* con registro general de entrada 38764/2025, de fecha 13 de marzo, al proceso selectivo de estabilización de dos (2) plazas de Técnico/a Superior de Gestión (1 de funcionario y 1 de laboral fijo), de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnica Superior, grupo A, subgrupo A1, en el cargo de vocal titular.

**V.-** Escrito de renuncia presentado por Elisa Fernández Rodríguez, con DNI 46911695K, con registro general de entrada 36069/2025, de fecha 10 de marzo, al proceso selectivo de estabilización de dos (2) plazas de Técnico/a Superior de Gestión (1 de funcionario y 1 de laboral fijo), de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnica Superior, grupo A, subgrupo A1, en el cargo de vocal titular.

**VI.-** Informe Propuesta de la Jefatura de Servicio de Recursos Humanos, de fecha 7 de mayo de 2025, de aceptación de las renunciaciones presentadas por dos miembros del Tribunal Calificador como vocales titulares en el proceso selectivo por concurso de dos plazas de Técnico Superior de Gestión, así como la aceptación de la renuncia presentada por otro miembro de dicho tribunal como vocal suplente.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

##### a) Normativa aplicable

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.



R006754ad10c0714a1307e92a050710h

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA	07/05/2025 08:37
ESTHER LIDIA MARTIN MARTIN	07/05/2025 08:43
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	07/05/2025 09:19



Área de gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos  
Dirección General de Recursos Humanos

(0804) Sección de Selección y Provisión

Ref.: MITH/EMM

Expte.: Rnuncia miembr Trib 2 plz TSG

Trámite: Aceptación renunciaciones presentadas por dos miembros del Tribunal Calificador, así como la aceptación de la renuncia presentada por otro miembro como vocal suplente en 2 plazas de TS Gestión

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante TREBEP).

#### b) Consideraciones jurídicas.

##### Primera.- Acerca de la petición de abstención presentada por Margarita Carmen Khoury Sicilia, mayor de edad, con DNI nº 78508722Q, a ser vocal suplente en el proceso selectivo de 2 plazas Técnico Superior de Gestión.

Mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos número 2135/2025, de fecha 28 de enero, por la que se aprueba la Lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as y se designa al Tribunal calificador correspondiente a la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de dos (2) plazas de Técnico/a Superior de Gestión (1 de funcionario y 1 de laboral fijo), de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnica Superior, grupo A, subgrupo A1, reservando la plaza de funcionario para el turno de discapacidad, incluidas en la Oferta de Empleo extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según la D.A. 6ª y 8ª de la ley 20/2021, de 28 de diciembre; y se declara la tramitación de urgencia.

La precitada resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, además de aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos nombra al tribunal calificador del presente proceso selectivo.

No obstante lo anterior, se solicita la renuncia a ser vocal suplente del Tribunal, aludiendo que:

"[...]"

**Seguda.-** Unos días antes de la aceptación de mi renuncia, por resolución de la Dirección General de Recursos Humanos nº 2135/2025, de 28 de enero, posteriormente modificada, se me designó vocal suplente del Tribunal de valoración del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de dos (2) plazas de **Técnico/a Superior de Gestión** (1 de funcionario y 1 de laboral fijo), de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnica Superior, grupo A, subgrupo A1, incluidas en la Oferta de Empleo extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según las Disposiciones Adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

En este caso, se dio también la circunstancia de que Mar Laguna resultó ser aspirante en dicho proceso selectivo. No obstante, debido a que se me designó vocal suplente, no llegué a presentar mi abstención en dicho proceso.

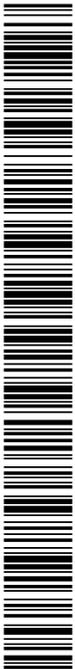
Ahora bien, teniendo en cuenta que la Presidenta del Tribunal de este proceso, me ha comunicado verbalmente con fecha 30 de abril de 2025, la necesidad de que actúe en el proceso, por no poderse constituir el Tribunal de valoración dada la existencia de otras renunciaciones, es por lo que procedo a formalizar mi petición de ABSTENCIÓN en este momento.

"[...]"

**UNICO.-** El artículo 23.2 a) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público establece como causa de abstención en un procedimiento por parte del personal al servicio de la Administración, "*tener amistad íntima o enemistad manifiesta*" con algún aspirante.

En base a lo anteriormente expuesto, se **SOLICITA:** Se tenga por admitido el presente escrito y tras las comprobaciones oportunas, resuelva aceptar la petición de abstención en el proceso selectivo correspondiente a la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de dos (2) plazas de Técnico/a Superior de Gestión (1 de funcionario y 1 de laboral fijo), de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnica Superior, grupo A, subgrupo A1, incluidas en la Oferta de Empleo extraordinaria, según las Disposiciones Adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, a los efectos de preservar las garantías de imparcialidad y profesionalidad en el procedimiento en curso."

Como consecuencia de todo lo anterior y con el fin de garantizar el buen funcionamiento y gestión del proceso selectivo referenciado y teniendo en cuenta los motivos de abstención esgrimidos por doña Margarita Carmen Khoury Sicilia, esta Administración considera que cabe la aceptación de la renuncia presentada.



R006754ad10c0714a1307e92e05071dh

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/Validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA	07/05/2025 08:37
ESTHER LIDIA MARTIN MARTIN	07/05/2025 08:43
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	07/05/2025 09:19



Área de gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos  
Dirección General de Recursos Humanos

(0804) Sección de Selección y Provisión

Ref.: MITH/EMM

Expte.: Rnuncia miembr Trib 2 plz TSG

Trámite: Aceptación renunciaciones presentadas por dos miembros del Tribunal Calificador, así como la aceptación de la renuncia presentada por otro miembro como vocal suplente en 2 plazas de TS Gestión

**Segunda.- En relación con la petición de abstención presentada por María Vanessa Rodríguez Sánchez, provista de DNI nº \*\*\*0271\*\*, a ser vocal titular al proceso selectivo de estabilización de dos (2) plazas de Técnico/a Superior de Gestión.**

La vocal titular refiere lo siguiente:

1. Que ha sido designada como miembro del tribunal calificador del proceso de estabilización de dos (2) plazas de Técnico Superior de gestión (1 de funcionario y 1 de laboral fijo) de las Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnica Superior, grupo A, subgrupo A1, reservando la plaza de funcionario para el turno de discapacidad, incluidas en la Oferta de Empleo extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según la D.A. 6ª y 8ª de la ley 20/2021, de 28 de diciembre.

2. Que dicho Tribunal no se ha constituido aún.

3. Que, consultada la lista de personas admitidas al proceso de estabilización mencionado, resulta la existencia de amistad íntima con dos de las personas aspirantes, sin que, por razón de la intimidad de esa amistad, deba identificar ni a las personas y ni el grado de intimidad de la amistad que se mantiene, por ser circunstancias derivadas de la actividad extraprofesional.

4. Concorre, por tanto, una causa que comprometería gravemente la exigible imparcialidad con la que debo desempeñar mis funciones. Esta circunstancia se enmarca en la causa de abstención establecida en el art. 23.2.c de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y su concurrencia afecta la transparencia y objetividad del procedimiento selectivo. Ello me lleva a solicitar mi exclusión voluntaria como miembro del tribunal calificador del proceso para garantizar la debida neutralidad de dicho órgano y la validez jurídica del propio proceso.

Por lo expuesto, SOLICITO que se acepte mi renuncia voluntaria a formar parte del precitado tribunal calificador, al concurrir causa legal de abstención.”.

Como consecuencia de todo lo anterior y con el fin de garantizar el buen funcionamiento y gestión del proceso selectivo referenciado y teniendo en cuenta lo motivos de abstención esgrimidos por doña María Vanessa Rodríguez, esta Administración considera que cabe la aceptación de la renuncia presentada.

**Tercera.- En lo concerniente con la petición solicitada en el escrito de renuncia presentado por Elisa Fernández Rodríguez, con DNI 46911695K, a ser vocal titular en el proceso selectivo de estabilización de dos (2) plazas de Técnico/a Superior de Gestión (1 de funcionario y 1 de laboral).**

Doña Elisa argumenta:

“Por medio del presente, la que suscribe, Elisa Fernández Rodríguez, con DNI 46911695K, solicito la renuncia a ser titular en el cargo de Vocal del Tribunal del proceso selectivo de 2 plazas Técnico Superior de Gestión, atendiendo a que actualmente desempeño el puesto de Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria de este Ayuntamiento, en virtud de nombramiento efectuado por la Resolución número 533, de 18 de abril de 2023, de la Directora General de la Función Pública de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias, resultando absolutamente incompatible el desarrollo de mis funciones como Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria con el cumplimiento de las funciones requeridas en el proceso notificado.

Asimismo, se hace constar la conformidad de la coordinadora general de Hacienda, Contratación y Patrimonio a dicha renuncia.”

Como conclusión de los argumentos esgrimidos por doña Elisa en que el puesto de **Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria resulta absolutamente incompatible con** el desarrollo de las funciones que tiene que asumir como Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria con el cumplimiento de las funciones requeridas en el proceso selectivo de referencia además manifiesta la conformidad de la coordinadora general de Hacienda, Contratación y Patrimonio a dicha renuncia; y con el fin de garantizar el buen funcionamiento y gestión del proceso selectivo referenciado y teniendo en cuenta lo motivos de renuncia aludidos por doña Elisa Fernández Rodríguez, esta Administración considera que cabe la aceptación de la renuncia presentada.



R006754ad10c0714a1307e92a050710h

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/Validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA	07/05/2025 08:37
ESTHER LIDIA MARTIN MARTIN	07/05/2025 08:43
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	07/05/2025 09:19



Área de gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos  
 Dirección General de Recursos Humanos

(0804) Sección de Selección y Provisión

Ref.: MITH/EMM

Expte.: Rnuncia miembr Trib 2 plz TSG

Trámite: Aceptación renunciaciones presentadas por dos miembros del Tribunal Calificador, así como la aceptación de la renuncia presentada por otro miembro como vocal suplente en 2 plazas de TS Gestión

2.- Como consecuencia de las renunciaciones realizadas por los miembros que constituyen la composición del Tribunal calificador, esto es, dos vocales titulares y una vocal suplente va a producir una serie de cambios en la composición de sus miembros.

De acuerdo con lo anterior, el Tribunal calificador del proceso selectivo de estabilización correspondiente a la convocatoria de dos (2) plazas de Técnico Superior de Gestión, queda conformado tal y como se detalla a continuación:

	TITULARES	SUPLENTES
<b>PRESIDENTE/A</b>	doña Otilia Pérez Gil	doña María Candelaria González Jiménez
<b>SECRETARIO/A</b>	don Julián Enrique González Rodríguez	don Héctor Romero Pérez
<b>VOCAL</b>	don Hugo Ramírez Lorenzo	don Juan Jesús Santana Vega
<b>VOCAL</b>	don Héctor Fermín Romero Pérez	don Gonzalo Muñoz García de la Borbolla
<b>VOCAL</b>	don Antonio González de Armas	Doña Silvia Santana López

**Segunda.- Sobre la competencia.**

La competencia para la aprobación de las bases específicas y convocatoria de procesos selectivos corresponde a la Dirección General de Recursos Humanos, al amparo del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de fecha 01 de febrero de 2024, modificado y compilado por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de fecha 6 de junio de 2024 en el marco del Decreto de la alcaldesa número 26777/2023 de fecha 26 de junio (modificado por decretos de la alcaldesa número 31537/2023, de 9 de agosto, 41391/2023, de 7 de noviembre y 42296/2024, de 30 octubre) por el que se establece la estructura orgánica superior y directiva de las Áreas de Gobierno, se procede a la designación y nombramiento de los titulares de las mismas y de las Concejalías Delegadas y marco legal de funciones de estos, así como el decreto de la alcaldesa número 28121/2023, de fecha 12 de julio, por el que se establecen los ámbitos materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos, determinando su estructura organizativa de gobierno y administración, (posteriormente modificado por el Decreto de la alcaldesa número 6674/2024, de 20 de febrero).

Por ello, a la vista de los antecedentes expuestos, y visto el Informe propuesta de la Jefatura de Servicio de Recursos Humanos de fecha 6 de mayo de 2025, esta Dirección General de Recursos Humanos,

**RESUELVE**



R006754ad10c0714a1307e92a05071dh

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA	07/05/2025 08:37
ESTHER LIDIA MARTIN MARTIN	07/05/2025 08:43
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	07/05/2025 09:19



Área de gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos  
 Dirección General de Recursos Humanos

(0804) Sección de Selección y Provisión

Ref.: MITH/EMM

Expte.: Rnuncia miembr Trib 2 plz TSG

Trámite: Aceptación renunciación presentadas por dos miembros del Tribunal Calificador, así como la aceptación de la renuncia presentada por otro miembro como vocal suplente en 2 plazas de TS Gestión

**PRIMERA.-** Aceptar la renuncia formulada por Margarita Carmen Khoury Sicilia, mayor de edad, con DNI nº 78508722Q, con registro general de entrada 65084/2025, de fecha 30 de abril, a ser vocal suplente en el proceso selectivo de estabilización de dos (2) plazas de Técnico/a Superior de Gestión, que fue nombrada por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos número 2135/2025, de fecha 28 de enero, por la que se aprueba la Lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as y se designa al Tribunal calificador correspondiente a la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de dos (2) plazas de Técnico/a Superior de Gestión (1 de funcionario y 1 de laboral fijo), de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnica Superior, grupo A, subgrupo A1, reservando la plaza de funcionario para el turno de discapacidad, incluidas en la Oferta de Empleo extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según la D.A. 6ª y 8ª de la ley 20/2021, de 28 de diciembre; y se declara la tramitación de urgencia, por los motivos expresados en las consideraciones jurídicas de la presente Resolución.

**SEGUNDA:** Designar como nuevo miembro del Tribunal calificador, en sustitución de doña Margarita Carmen Khoury Sicilia, con DNI nº 78508722Q, como vocal suplente a don Gonzalo Muñoz García de la Borbolla.

- VOCAL SUPLENTE:

A don Gonzalo Muñoz García de la Borbolla

**TERCERA.-** Aceptar la renuncia presentada por María Vanessa Rodríguez Sánchez, provista de DNI nº \*\*\*0271\*\* con registro general de entrada 38764/2025, de fecha 13 de marzo, a ser vocal titular en el proceso selectivo de estabilización de dos (2) plazas de Técnico/a Superior de Gestión (1 de funcionario y 1 de laboral fijo), de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnica Superior, grupo A, subgrupo A1, que fue nombrada por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos número 2135/2025, de fecha 28 de enero, por la que se aprueba la Lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as y se designa al Tribunal calificador correspondiente a la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de dos (2) plazas de Técnico/a Superior de Gestión (1 de funcionario y 1 de laboral fijo), de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnica Superior, grupo A, subgrupo A1, reservando la plaza de funcionario para el turno de discapacidad, incluidas en la Oferta de Empleo extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según la D.A. 6ª y 8ª de la ley 20/2021, de 28 de diciembre; y se declara la tramitación de urgencia, por los motivos expresados en las consideraciones jurídicas de la presente Resolución.

**CUARTA.-** Designar como nuevo miembro del Tribunal calificador, en sustitución de doña María Vanessa Rodríguez Sánchez, como vocal titular a Hugo Ramírez Lorenzo.

- VOCAL TITULAR:

A don Hugo Ramírez Lorenzo

**QUINTA.-** Aceptar la renuncia presentada por doña Elisa Fernández Rodríguez, con DNI 46911695K, con registro general de entrada 36069/2025, de fecha 10 de marzo, a ser vocal titular en el proceso selectivo de estabilización de dos (2) plazas de Técnico/a Superior de Gestión (1 de funcionario y 1 de laboral fijo), de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnica Superior, grupo A, subgrupo A1, en el que fue nombrada por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos número 2135/2025, de fecha 28 de enero, por la que se aprueba la Lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as y se designa al Tribunal calificador correspondiente a la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de dos (2) plazas de Técnico/a Superior de Gestión (1 de funcionario y 1 de laboral fijo), de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnica Superior, grupo A, subgrupo A1, reservando la plaza de funcionario para el turno de discapacidad, incluidas en la Oferta de Empleo extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según la D.A. 6ª y 8ª de la ley 20/2021, de 28 de diciembre; y se declara la tramitación de urgencia, por los motivos expresados en las consideraciones jurídicas de la presente Resolución.

**SEXTA.-** Designar como nuevo miembro del Tribunal calificador, en sustitución de doña Elisa Fernández Rodríguez, como vocal titular a don Héctor Fermín Romero Pérez

- VOCAL TITULAR: a don Héctor Fermín Romero Pérez



R006754ad10c0714a1307e92a050710h

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/Validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA	07/05/2025 08:37
ESTHER LIDIA MARTIN MARTIN	07/05/2025 08:43
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	07/05/2025 09:19



Área de gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos  
Dirección General de Recursos Humanos

(0804) Sección de Selección y Provisión

Ref.: MITH/EMM

Expte.: Rnuncia miembr Trib 2 plz TSG

Trámite: Aceptación renunciaciones presentadas por dos miembros del Tribunal Calificador, así como la aceptación de la renuncia presentada por otro miembro como vocal suplente en 2 plazas de TS Gestión

**SÉPTIMA.-** La composición del Tribunal calificador del proceso selectivo de estabilización correspondiente a la convocatoria de dos (2) plazas de Técnico Superior de Gestión, queda conformado tal y como se detalla a continuación:

	TITULARES	SUPLENTES
<b>PRESIDENTE/A</b>	doña Otilia Pérez Gil	doña María Candelaria González Jiménez
<b>SECRETARIO/A</b>	don Julián Enrique González Rodríguez	don Héctor Romero Pérez
<b>VOCAL</b>	don Hugo Ramírez Lorenzo	don Juan Jesús Santana Vega
<b>VOCAL</b>	don Héctor Fermín Romero Pérez	don Gonzalo Muñoz García de la Borbolla
<b>VOCAL</b>	don Antonio González de Armas	doña Silvia Santana López

**OCTAVA.-** Mantener inalterables el resto de los pronunciamientos de las Resoluciones descritas en los antecedentes de hecho primero y segundo no afectados por los cambios de la presente Resolución.

**NOVENA.** - De la Resolución deberán efectuarse las publicaciones y notificaciones que procedan.

**Régimen de recursos.-** Contra el acto expreso que se le notifica, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer RECURSO DE REPOSICIÓN, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de UN MES, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de UN MES; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de SEIS MESES, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.



R006754ad10c0714a1307e92a05071dh

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA	07/05/2025 08:37
ESTHER LIDIA MARTIN MARTIN	07/05/2025 08:43
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	07/05/2025 09:19



Área de gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos  
 Dirección General de Recursos Humanos

(0804) Sección de Selección y Provisión

Ref.: MITH/EMM

Expte.: Rnuncia miembr Trib 2 plz TSG

Trámite: Aceptación renunciaciones presentadas por dos miembros del Tribunal Calificador, así como la aceptación de la renuncia presentada por otro miembro como vocal suplente en 2 plazas de TS Gestión

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica,

Las Palmas de Gran Canaria.

La Directora General de Recursos Humanos  
 (Por Vacancia Resolución 37869/2024, de 4 de octubre)  
 La concejala delegada del Área de Recursos Humanos  
 ESTHER LIDIA MARTIN MARTIN

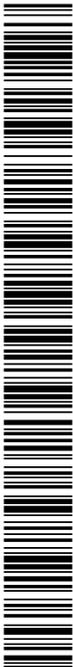
Dada con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria  
 (Por sustitución, Resolución nº. 2656 de 30/01/2017)  
 El OFICIAL MAYOR,  
 DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 8.7.a) del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria,

La Jefa de Servicio de Recursos Humanos  
 (Por encomienda, Resolución 29601/2024, de 22 de julio)  
 Técnico Medio de Relaciones Laborales  
 MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA



R006754a010c0714a1307e92a05071dh

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA	07/05/2025 08:37
ESTHER LIDIA MARTIN MARTIN	07/05/2025 08:43
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	07/05/2025 09:19